



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

BANDO

ROMERÍA A LA CRUCETA

D. Alberto Añón Jiménez Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cascante (Navarra)

HACE SABER:

Que estando próxima la fecha de la celebración de la romería de la Cruceta, el día 18 de mayo; desde esta Alcaldía se quiere desear a todos los/as ciudadanos/as de Cascante un feliz día.

Durante el trayecto el comportamiento a la hora de conducir ha de ser el mismo que cuando la conducción es en un día habitual y se han de respetar las normas de circulación de la misma manera, así como a los agentes que se encuentren en el recorrido, los cuales están para ayudarnos y velar por nuestra integridad física.

Del mismo modo, se recomienda realizar las hogueras en la explanada y lejos de cualquier masa forestal, así como llevar extintores o cualquier otro medio que sirva para apagar las brasas.

Asimismo, queda terminantemente prohibido el uso de petardos y cualquier otro medio pirotécnico que pueda provocar incendios. Se sancionará el uso de los mismos.

No dudo que así se hará en un día que ha de ser de ocio y recreo para todos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ (1 de 1)
Fecha Firma: 02/05/2024
HASH: 6eacd8806d6899ed90e5cb002fc262af

